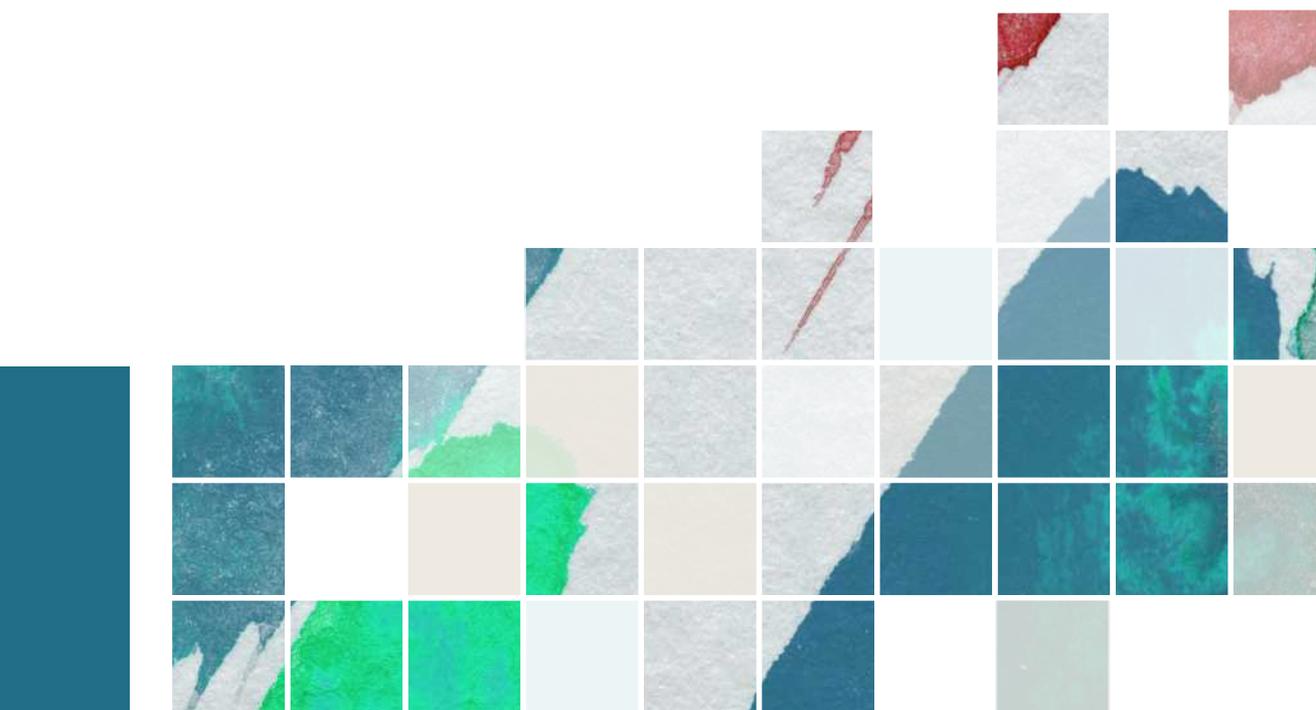


TEMAS

50 consejos para abogados altamente efectivos

Algunas vivencias y reflexiones sobre la Justicia

Luis Romero Santos



TEMAS

50 consejos para abogados altamente efectivos

Algunas vivencias y reflexiones sobre la Justicia

Luis Romero Santos

© Luis Romero Santos, 2023
© LA LEY Soluciones Legales, S.A.

LA LEY Soluciones Legales, S.A.

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

Tel: 91 602 01 82

e-mail: clienteslaley@aranzadilaley.es

<https://www.laley.es>

Quinta edición: septiembre 2023

Depósito Legal: M-27511-2023

ISBN versión impresa: 978-84-19446-80-0

ISBN versión electrónica: 978-84-19446-81-7

Diseño, Preimpresión e Impresión: LA LEY Soluciones Legales, S.A.

Printed in Spain

© LA LEY Soluciones Legales, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, LA LEY Soluciones Legales, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, LA LEY SOLUCIONES LEGALES se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **LA LEY Soluciones Legales, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

I. LA PROFESIÓN DE ABOGADO

1. Estudia, fórmate cada día

Faltaban pocos días para que finalizara el plazo de contestación a una demanda. Estaba solo en el salón de mi casa en el pueblo viendo como llovía en el patio y abrigado con las enaguillas de la mesa, mientras sostenía el código civil en mis manos y pensaba en qué preceptos podría basarme para intentar ganar ese pleito sobre deslinde y acción reivindicatoria. De pronto, consultando jurisprudencia y cuando me daba casi por vencido, mis ojos se pararon en una sentencia sobre un caso muy parecido al que yo defendía. Rápidamente, comencé a tomar notas y recoger los artículos del texto civil que me servirían para apoyar mis fundamentos. Por supuesto, en ese momento también se me ocurrieron varias pruebas que proponer.

Llevaba poco tiempo ejerciendo y siempre recuerdo esa tarde de invierno de soledad y concentración en el trabajo como un momento crucial que me demostró lo que algunos profesores y abogados veteranos nos habían recomendado: el estudio de la jurisprudencia es fundamental, podemos ganar un caso que en principio habíamos dado por perdido.

Cuando asisto a una conferencia, a una defensa de una tesis doctoral, a unas jornadas jurídicas, además de servirme para cambiar de entorno y parar un poco en mi actividad en el bufete, soy consciente de todo lo que me queda por aprender para poder defender adecuadamente los casos que mis clientes confían en mí. Algunos compañeros me preguntan al encontrarme en estos actos cómo no estoy en mi bufete y yo les digo que una parte de mi tiempo la destino a perfeccionar mis conocimientos y a oír a otros juristas de los que aprendo otros puntos de vista, otras soluciones, otras conclusiones.

Recuerdo cómo en mis primeros años entraba en una librería jurídica, consultaba muchos libros sobre el caso que en esos momentos tenía más dificultad para mí y compraba dos o tres que se referían a ese pleito. Después, en mi despacho, subrayaba los apartados que me interesaban, quedando mi estrategia de defensa enriquecida con esos nuevos conocimientos aportados por otros juristas que tanto tiempo habían dedicado a su obra. Hoy, lo sigo haciendo.

Hace poco leí «La vida del abogado», libro escrito por los abogados italianos Pierluigi y Ettore Erizzo en la época de Mussolini. Lo tengo en mi mesa para verlo todos los días, pues aunque fue escrito hace un siglo, al leer sus

pasajes en momentos de tranquilidad en el bufete, me veo reflejado en esas escenas que describen lo ocurrido a mis difuntos colegas en un tribunal de Roma o Venecia, sus disputas con algún juez irrespetuoso, su apoyo moral a una esposa a la que había abandonado su cónyuge o a un esposo engañado, o la gran responsabilidad que asumía cuando se hacía cargo de una causa penal en la que el fiscal solicitaba muchos años de cárcel. Antes de darme de alta como abogado, leí y subrayé libros sobre nuestra profesión como «Abogacía y abogados» de Martínez Val o «El alma de la Toga» de Ángel Ossorio, obras que tengo al alcance de la mano para consultarlas pues siempre aprendo algo nuevo de ellas.

Recomiendo igualmente asistir a cursos y jornadas sobre oratoria, comunicación, marketing jurídico, gestión del tiempo y otras habilidades de la abogacía, ya sea presencialmente u online; o leer libros sobre ello. Cuando comenzamos a aplicar técnicas y herramientas que aparecen en esos cursos u obras, comprobamos cómo siempre podemos mejorar como abogados.

Hay muchas otras formas en las que un abogado puede formarse para perfeccionar sus conocimientos. Podemos aprender mucho de nuestros compañeros de profesión, escuchando atentamente sus charlas sobre casos que han defendido o defienden en esos momentos, no debiéndonos importar hacerles las preguntas que consideremos oportunas sobre «nuestro caso». Un abogado debe leer a diario las noticias y no solamente las novedades jurídicas, pues puede sorprenderle en su despacho el protagonista de algunos de los casos que ocupan esos titulares o uno similar.

Sabremos también más sobre economía, finanzas, política internacional, nuevas tecnologías, etc. La prensa y las revistas especializadas nos aportarán ideas que podremos aprovechar en algunas de nuestras defensas, en las que cualquier halo de luz puede llevarnos a un planteamiento acertado. Las revistas jurídicas, el derecho comparado, los diarios jurídicos digitales, pueden contener tesoros para nosotros los juristas.

Cuando cursaba el último año de carrera, aproveché para asistir por las tardes al bufete de un abogado amigo y también me matriculé en un curso de práctica forense. Al finalizar la carrera, uno de mis primeros sueldos lo invertí en el curso de Relaciones Humanas y Oratoria de Dale Carnegie. Desde entonces, he realizado cursos de práctica jurídica y otros muchos, pero debo destacar mi matriculación hace una década en los cursos de doctorado para realizar mi tesis sobre el delito de blanqueo de capitales. Esas muchas horas que dediqué al estudio mientras seguía con el bufete abierto,

me sirvieron para especializarme aún más en el derecho penal económico y valorar la importancia de la dogmática en la defensa penal.

Un abogado no puede creer que tras terminar Derecho y llevar unos años ejerciendo, ya lo sabe casi todo. Debemos estudiar cada día, cada semana. Con ese hábito, sabremos afrontar adecuadamente cada caso que nos confíen nuestros clientes. Además, adquiriremos más confianza y seguridad en nosotros mismos cuando debamos emitir un dictamen y, cómo no, en el foro ante el tribunal al que intentaremos convencer con nuestros argumentos.

2. Sé paciente, lo importante es mantenerse en el lugar que uno ha elegido

Cuando yo decidí ser abogado, hubo muchos que me dijeron que era una profesión muy dura en la que sólo algunos resistían y muy pocos triunfaban. Recuerdo aquel abogado que me presentó un pariente mío. Su bufete estaba en un edificio bastante antiguo cercano a los juzgados. Al llegar a la puerta, llamamos al timbre y nos abrió una secretaria. Allí imperaba la oscuridad, pasamos y nos sentamos en una pequeña sala de espera mientras la administrativa siguió tecleando su máquina de escribir redactando algún documento solicitado por uno de los dos socios de la firma.

Atentamente, uno de los titulares nos hizo pasar a su despacho y nos dijo:

— «¡Mirad como tengo la mesa, otra vez estoy con esta herencia que no vamos a resolver nunca!», con un gesto de resignación y rodeado de gruesos expedientes.

— «¡Así que tú quieres ser abogado! Pues puedes venir aquí por las tardes para ver expedientes y así te vas familiarizando con los casos».

— «Pero te advierto que ejercer de abogado es penoso y agotador. El cliente no te paga, los funcionarios del juzgado no te atienden bien y no quieren hacer su trabajo, y los procedimientos se alargan años y años».

No salí de allí muy animado. Por eso no le hice caso a mi tío y no volví más a ese despacho. Al contrario, hice prácticas en dos bufetes en los que los abogados disfrutaban de cada instante en su trabajo, se les veía felices y me animaban a darme de alta en el colegio de abogados cuanto antes.

Santo Tomás de Aquino consideraba que la paciencia es una virtud que se relaciona con la virtud de la fortaleza e impide al hombre distanciarse de la recta razón iluminada por la fe y sucumbir a las dificultades y tristezas.

En sus primeros años, el abogado ha de ser paciente y no tener prisa. Muchos abogados abandonan en los primeros meses o años porque no se dan cuenta de que el éxito no llega en un día. Una buena oportunidad puede llegar en cualquier momento pero hay que estar ahí, en nuestro puesto. Esa oportunidad puede ser un buen cliente, un buen caso, una importante minuta, una propuesta para asociarnos a otros compañeros, un abogado o abogada que desea trabajar con nosotros y nos aporta conocimientos y prestigio al bufete, etc.

Pero si no estamos en el lugar que hemos elegido cuando aparezca esa nueva oportunidad para crecer, para triunfar, la ocasión pasará ante nosotros o ni siquiera la veremos. Por supuesto, los alicientes y las satisfacciones deben surgir cada día, pero somos nosotros los que podremos propiciarlas con nuestra actitud positiva.

La tercera acepción del diccionario de la RAE para paciencia es «la facultad de saber esperar cuando algo se desea mucho». Debemos tener vocación y entusiasmo por la abogacía para saber esperar sin que los días se nos hagan largos. Pero no podemos permanecer pasivos, tenemos que hacer cosas. Es como si vamos a pescar a una zona del río donde no pican los peces y seguimos allí horas y horas sin cambiar nada. Podremos tirar el anzuelo a otro lugar, podremos movernos para probar en otro sitio, podremos poner en el anzuelo un cebo que guste más a los peces, etc. E intentaremos capturar peces más grandes e incluso pensaremos en cambiar nuestra vieja caña de pescar por otra más sofisticada.

Pensemos si hemos elegido una especialidad del derecho que nos guste y nos traiga clientes, si aprovechamos bien nuestros contactos, si el mundo nos conoce porque escribimos, publicamos, comunicamos quiénes somos y lo que podemos hacer. No permanezcamos escondidos. Y estudiemos, dediquemos tiempo a la formación, aprendamos de los mejores; en definitiva, demos lo mejor de nosotros mismos. Así, en el momento menos esperado, llegará el éxito y seremos una referencia en nuestra especialidad.

Recuerdo cómo una de las primeras consultas que recibí, diez años después me proporcionó los honorarios más altos que había cobrado hasta entonces y además mis clientes se ahorraron la minuta puesto que gané el caso con costas. Tardé diez años pero mereció la pena, pero para eso tuve que estar ahí y actuar sin precipitación.

La constancia, la perseverancia y la voluntad deben acompañar a la paciencia. Recuerdo cómo convencí a una de las primeras abogadas que

contraté en mi bufete para que no abandonase la profesión de abogado en sus primeros meses para trabajar en un banco buscando un salario seguro. Hoy en día, es una gran abogada y gana mucho más que si hubiese trabajado en el banco, entidad que por otra parte ha reducido drásticamente su plantilla, como casi todas.

La espera merecerá la pena y algún día recordaremos cómo comenzamos y fuimos avanzando año tras año logrando éxitos que no podíamos haber imaginado al comienzo de la carrera, una carrera llena de obstáculos que hemos ido salvando como buenos deportistas. Así consiguen también sus metas los buenos atletas: tienen una misión y para conseguirla deben seguir su entrenamiento con disciplina, orden y constancia. Y algo muy importante: deben tener una mentalidad ganadora.

3. Tu vocación e ilusión por la abogacía te servirán de armadura cuando lleguen los malos momentos

Recuerdo aquella noche aciaga cuando muy tarde llegué al hotel elegido en Marble Arch, Londres, y vi que me llevaron a la peor planta, que la habitación era una *single room* cuya ventana daba a una estrecha calle oscura frente a una iglesia con la fachada ennegrecida; allí cabía poco más que la cama, en ese dormitorio pobremente adornado con la puerta del cuarto de baño estropeada por la humedad.

Esa noche llamé a mi mujer y me dijo que un familiar había empeorado de su enfermedad, protesté a la recepción del hotel por la habitación asignada y me dijeron que esa era la que había escogido mi agencia de viajes, pero no podía llamar a su agente londinense porque era un domingo por la noche.

Dormí lo poco que pude porque tenía que madrugar a las cinco y media. Ese nuevo día fue distinto pues salí a trotar por Hyde Park, me dirigí a la estación de Euston donde había quedado con la intérprete para viajar a Manchester, subimos a nuestro tren y en un día soleado llegaron poco a poco las buenas noticias. En primer lugar, mi esposa me dijo que nuestro pariente había mejorado y entre la conversación con la intérprete tomando un buen desayuno y la revisión de documentos para las reuniones con el *solicitor* de Manchester y el de Birmingham, las cosas comenzaron a mejorar.

Una sentencia adversa, una solicitud de venia, un caso complicado, una noche saliendo del bufete a las doce o una mañana en que suena el despertador a las cinco, un fin de semana en el que no podremos acompañar a nuestra familia a la playa. Y para los que trabajan por cuenta ajena, cuando

no llega el ascenso, cuando ves que tras varios años en la firma aún ganas dos mil euros, tu supervisor no te valora, hay compañeros con los que no te llevas bien, los administrativos no te ayudan, no te entienden.

Cuando nos encontramos solos tras nuestra mesa, entre cuatro paredes, rodeados de expedientes, con llamadas pendientes, correos acumulados, WhatsApp no esperados, anotaciones en rojo en la agenda señalando vencimientos de plazos, un juicio pasado mañana cuando esas horas me vendrían muy bien para finalizar un recurso, el perito que debe entregar ya su informe y yo debo añadirle unas correcciones, el verano se acerca y yo debería terminar mi trabajo pendiente más urgente: no puede ocurrir como el año pasado ¿Tendré para pagar las vacaciones soñadas?

¿Por qué mis amigos no tienen estos problemas? Veo a otros compañeros que incluso no trabajan alguna tarde o disfrutan del horario inglés.

Al día siguiente, nos levantamos, practicamos nuestro deporte y conforme avanzamos nos sentimos cada vez mejor, con fuerzas para afrontar ese día gracias a nuestra vocación, a que somos abogados, a que somos unos privilegiados. Hoy no tengo juicio y puedo llegar al bufete a la hora que quiera. Pero llegaré temprano y comenzaré a tachar de la lista de escritos pendientes esa querrela, ese recurso, esa demanda, porque dejaré mi móvil fuera de mi alcance y en silencio. Además, le diré a mi secretaria que no me pase llamadas y a mis compañeros que no me llamen ni me visiten en mi despacho.

Hoy el día es mío, no quiero interrupciones. Quiero y me merezco un buen verano, ha sido un año muy duro. Los anteriores también ¡Pero éste...!

No era tan difícil como parecía ¿Por qué he tardado tanto? ¿Qué alivio al poder enviar esos escritos al procurador!

Las experiencias anteriores y los buenos momentos vividos en nuestra carrera profesional nos sirven de base para no caer derrotados en una pequeña batalla. Hemos ganado hasta ahora a las dudas, a la pereza, al cansancio, a las malas noticias que se compensan con las buenas, a los que nos decían que lo dejásemos. Nuestros clientes se merecen que sigamos con ellos.

Nuestra inclinación, nuestra llamada, nuestro camino es éste: la sagrada profesión de la abogacía. Si hoy es un día malo, mañana será mejor. Llegará esa llamada con un caso nuevo, un cliente que nos recomienda, un compañero que nos manda a un amigo, una invitación a una conferencia, nuestro



Luis Romero ha querido ofrecer su experiencia de 32 años como abogado penalista, profesor de derecho penal y procesal práctico y comunicador en los principales medios y redes sociales. Se ha atrevido a fijar en este libro **50 consejos para abogados, estudiantes de derecho y juristas en general**, que tratan sobre el ejercicio de la profesión, la gestión del bufete, los clientes, cómo cobrar los honorarios, marketing y comunicación, oratoria, estrategias de defensa, técnicas de interrogatorio, etc.

Así mismo, el autor ha incluido en esta obra algunas vivencias y reflexiones inspiradoras sobre la justicia que se refieren a las relaciones con la administración de justicia, compañeros, jueces, fiscales, funcionarios, policías, instituciones penitenciarias, etc. Además, comenta su **práctica y anécdotas en cientos de casos en los que ha ejercido la defensa o la acusación**, pareciendo a veces que fuese un relato imaginario, así como sus consideraciones sobre la dignidad de la abogacía, las garantías procesales y los derechos constitucionales, la necesaria modernización de la justicia, el turno de oficio y lo más interesante: **cómo vive un abogado el día a día y se involucra en su profesión haciendo de ésta su pasión. Todo ello, con fino humor pero igualmente con contundencia.**

ISBN: 978-84-18446-80-0



3652463879



ER-0280/2005



GA-2005/0100